

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO CERRADAS DE PEON DE MANTENIMIENTO AZAFATA/O; Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

En Don Benito a 29 de junio de 2020

D^a SUSANA CORTÉS BOHORQUEZ con D.N.I. 33.989.885W en nombre y representación de **FEVAL, INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, con domicilio social en Don Benito, y su Avda. de Feval, S/N como Directora General, en virtud de designación publicada en el D.O.E. de fecha 19 de septiembre de 2019, con las potestades que me confiere el art. 30 de los Estatutos Consorciales, de los vigentes estatutos de la Institución en el proceso selectivo relativo a la constitución de Bolsas de Trabajo eventual cerrada de Oficiales 2020, 0ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 1 de julio 2020, se inició por parte de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, proceso de constitución de Bolsas de Trabajo para la categoría de Oficial de Mantenimiento de diversas áreas, carpintería, albañilería, electricidad, fontanería y pintura. En la estipulación CUARTA, Apartado 4.2 de la convocatoria, se regula la composición del Tribunal de Selección, estableciéndose que constarán de un mínimo de tres miembros, hasta un máximo de cinco, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Director General del Consorcio. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, esta Directora General RESUELVE, designar a los/as componentes del Tribunal de Selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de PEON/@ DE MANTENIMIENTO, AZAFAT@ Y AUXILIAR ADMINISTRATIV@, que se indican a continuación:

Presidente: D. Jose Gonzalez Casado. Suplente.- D. Gabriel Blazquez Guerra. Vocal.- D^a Joaquina Aparicio Diaz. Suplente.- D^a Antonia Gallego Liviano. Vocal 2.- Jose Antonio Diaz Mora; Suplente: Jose Luis Vallejo Torres Secretario.- D^a Maria Concepción Lopez Crespo Suplente: D^a Manuela Rodriguez Sanchez

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Director General (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra"



Susana Cortes Bohorquez
Directora General

FEVAL-INSTITUCIÓN Ferial de EXTREMADURA